



DECRETO DE PAGO

SALUD

MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO N° 1091
QUILLON, viernes 29 septiembre 2017

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) :SALDIAS QUINTANA LUIS ARTURO

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:108.000

Y SON:CIENTO OCHO MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR EL SR. LUIS SALDIAS QUINTANA (TENS), SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO. 64 ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA URGENCIA RURAL. EN EGRESO DE PAGO NRO.: 270 DE FECHA 31/03/2017. SE ADJUNTA DECRETO QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140502	Aplic Fondos Sistema Urger	120.000			
21411	Retenciones Tributarias		12.000		
1110305	Banco Corpbanca - Fondos I		108.000	16155755-2	C-0
TOTALES :		120.000	120.000		

CTA. CTE.

EGRESO N°

CHEQUE N°

NOMBRE

PRESUPUESTO Y FINANZAS

R.U.T.

FECHA DE PAGO

FIRMA

RECIBI CONFORME